

CATEGORÍA PRE-BENJAMÍN**DIFICULTAD 1****1.- GENERALIDADES**

1.1. Cada ejercicio debe tener, como máximo, 4 dificultades para un valor de 0.80 puntos.

1.2. Este debe contener como máximo 1 dificultad de cada grupo corporal a elegir entre las siguientes:

VALOR	0,10	0,20
SALTOS		
EQUILIBRIOS		
GIROS		
FLEXIBILIDADES		

MANOS LIBRES**4 GRUPOS: SALTO, EQUILIBRIO, GIRO Y FLEXIBILIDAD**

1.3. Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito sobre la ficha oficial, la sucesión de cuatro dificultades como máximo, utilizando los símbolos correspondientes.

2.-VALOR DE LAS DIFICULTADES

2.1. El valor de las dificultades para la categoría Prebenjamín es el siguiente: A = 0.10 puntos ; B = 0.20

2.2. Cada ejercicio podrá tener 4 dificultades de Nivel B, como máximo.

3.-NOTA DE DIFICULTAD 1

3.1. La nota de dificultad para la categoría Prebenjamín será de 0 a 0.80 puntos.

Ejemplo de una composición de máximo nivel:

4 dificultades de 0.200.80 puntos

Total DIFICULTAD 1 0.80 puntos

Penalizaciones:

- 0.50 puntos: Si la ficha/ejercicio contiene más de 4 dificultades (solo las 4 primeras será evaluadas).
- 0.30 puntos: Por menos de una o más de 2 dificultades de algún grupo. Sólo las primeras dificultades ejecutadas y que entren en la norma serán evaluadas.
- 0.30 puntos: Si en la ficha la suma del valor de la Dificultad corporal o el valor de una dificultad es incorrecta.
- 0.30 puntos: Si la ficha/ejercicio contiene más de un « tour lento » sobre tres dificultades sucesivas. Si la gimnasta anuncia y ejecuta más de un « tour lento » en equilibrio y más de un « tour lento » en flexibilidad.
- 0.30 puntos: Por cada dificultad de nivel B o más, ejecutadas y no declaradas en la ficha.
- 0.10 puntos: Si el símbolo de la dificultad es incorrecto, pero la dificultad corporal es ejecutada correctamente, la dificultad es válida, pero hay una penalización.

ARTÍSTICO

Se aplicará el Código Fig 2009-2011

1.- NOTA DE ARTISTICO

La nota de artístico será de 0.00 a 10.00 puntos (las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

EJECUCIÓN

Se aplicará el Código Fig 2009-2011

1.- NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (los jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE :
D1 + A + E
NOTA FINAL MÁXIMA: 0.80 + 10.00 + 10.00 = 20.80

CATEGORÍA BENJAMÍN**DIFICULTAD 1****1.- GENERALIDADES**

1.1. Cada ejercicio puede tener, como máximo, 8 dificultades para un valor de 2.00 puntos.

1.2. Este debe contener como máximo 2 dificultades de cada grupo corporal obligatorio.

1.2.1. Las dificultades siguientes quedan prohibidas:

- Las dificultades con "tour lento" sobre la rodilla
- Las dificultades de giro sobre la rodilla
- Los giros con cambio de forma

MANOS LIBRES

4 GRUPOS: SALTO, EQUILIBRIO, GIRO Y FLEXIBILIDAD

1.3. Cada gimnasta debe entregar previamente y por escrito sobre una ficha oficial la sucesión de ocho dificultades, como máximo, utilizando los símbolos correspondientes.

2.-VALOR DE LAS DIFICULTADES

2.1 El valor de las dificultades para la categoría benjamín es el siguiente: **A = 0.10 puntos; B = 0.20 puntos; C= 0.30 puntos.**

2.2 Cada ejercicio podrá tener como máximo 4 dificultades C.

3.-NOTA DE DIFICULTAD

3.1. La nota de dificultad para la categoría benjamín será de 0 a 2.00 puntos.

Ejemplo:

4 dificultades de 0.20	0.80 puntos
4 dificultades de 0.30	1.20 puntos
TOTAL	2.00 puntos

Penalizaciones:

- 0.50 puntos: Si la ficha/ejercicio contiene más de 8 dificultades (solo las 8 primeras será evaluadas).
- 0.30 puntos: Por menos de una o más de 2 dificultades de algún grupo. Sólo las primeras dificultades ejecutadas y que entren en la norma serán evaluadas.
- 0.30 puntos: Si en la ficha la suma del valor de la Dificultad corporal o el valor de una dificultad es incorrecta.
- 0.30 puntos: Si la ficha/ejercicio contiene más de un « tour lento » sobre tres dificultades sucesivas. Si la gimnasta anuncia y ejecuta más de un « tour lento » en equilibrio y más de un « tour lento » en flexibilidad.
- 0.30 puntos: Por cada dificultad de nivel B o más, ejecutadas y no declaradas en la ficha.
- 0.10 puntos: Si el símbolo de la dificultad es incorrecto, pero la dificultad corporal es ejecutada correctamente, la dificultad es válida, pero hay una penalización.

ARTÍSTICO

Se aplicará el Código Fig 2009-2011

1.- NOTA DE ARTISTICO

La nota de artístico será de 0.00 a 10.00 puntos (las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

EJECUCIÓN

Se aplicará el Código Fig 2009-2011

1.- NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (los jueces darán solamente el total de las penalizaciones)

<p style="text-align: center;">LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE : D1 + A + E NOTA FINAL MÁXIMA: 2.00 + 10.00 + 10.00 = 22.00 PUNTOS</p>

CATEGORIA ALEVIN**DIFICULTAD 1****1.- GENERALIDADES**

1.1. Cada ejercicio puede tener, como máximo, 8 dificultades para un valor de 2.40 puntos.

1.2. En un ejercicio de pelota, la nota total del ejercicio es obtenida por la suma de las dificultades del GCO (grupo corporal obligatorio).

PELOTA = 3 saltos + 3 flexibilidades/ondas más 1 dificultad de cada GCNO (grupo corporal no obligatorio "equilibrio y giro"), hasta completar las 8 dificultades máximo

1.2.1. Las dificultades siguientes quedan prohibidas:

- Las dificultades con "tour lento" sobre la rodilla
- Las dificultades de giro sobre la rodilla
- Los giros con cambio de forma

PELOTA
SALTOS / FLEXIBILIDAD Y ONDAS

1.3. Cada gimnasta debe entregar previamente y por escrito sobre una ficha oficial la sucesión de ocho dificultades, como máximo, utilizando los símbolos correspondientes.

2.-VALOR DE LAS DIFICULTADES

2.1 El valor de las dificultades para la categoría alevín es el siguiente: **A = 0.10 puntos; B = 0.20 puntos; C = 0.30 puntos.**

3.-NOTA DE DIFICULTAD

3.1. La nota de dificultad para la categoría alevín será de 0 a 2.40 puntos.

Ejemplo:

8 dificultades de 0.30.....2.40 puntos

Penalizaciones:

- 0.50 puntos: Si la ficha/ejercicio contiene más de 8 dificultades (solo las 8 primeras será evaluadas).
- 0.30 puntos: Por menos de una o más de 2 dificultades de algún grupo. Sólo las primeras dificultades ejecutadas y que entren en la norma serán evaluadas.
- 0.30 puntos: Si en la ficha la suma del valor de la Dificultad corporal o el valor de una dificultad es incorrecta.
- 0.30 puntos: Si la ficha/ejercicio contiene más de un « tour lento » sobre tres dificultades sucesivas. Si la gimnasta anuncia y ejecuta más de un « tour lento » en equilibrio y más de un « tour lento » en flexibilidad.
- 0.30 puntos: Por cada dificultad de nivel B o más, ejecutadas y no declaradas en la ficha.
- 0.10 puntos: Si el símbolo de la dificultad es incorrecto, pero la dificultad corporal es ejecutada correctamente, la dificultad es válida, pero hay una penalización.

DIFICULTAD D2**1.-EJERCICIO CON PELOTA**

Cada ejercicio tendrá un valor máximo de 5 puntos, repartidos del modo siguiente:

- Maestría sin lanzamiento
- Maestría con lanzamiento
- Elementos de riesgo (2 máximo en todo el ejercicio)

Nota 1: Los 5.00 puntos de la MAESTRÍA se reparten, según Código actual, a libre elección entre los apartados existentes.

2.- PENALIZACIONES

- 0,30 puntos si sobre la ficha la suma del valor de la dificultad de aparato, o el valor de un elemento de maestría es incorrecto.
- 0,20 puntos por cada repetición de los elementos pre-acrobáticos autorizados, aislados o en combinación; por ausencia de enlace con el aparato.
- 0.10 puntos el símbolo de la dificultad de aparato es incorrecto.

ARTÍSTICO

Se aplicará el Código Fig 2009-2011

1.- NOTA DE ARTISTICO

La nota de artístico será de 0.00 a 10.00 puntos (las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

3.- ELEMENTOS ACROBÁTICOS

Se autoriza la utilización de todos los elementos acrobáticos del código F.I.G. 2009-2011

EJECUCIÓN

Se aplicará el Código Fig 2009-2011



1.- NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (los jueces darán solamente el total de las penalizaciones)

<p style="text-align: center;">LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE : (D1 + D2)/2 + A + E NOTA FINAL MÁXIMA: (2.40 + 5.00)/2 + 10.00 + 10.00 = 23,70 PTOS.</p>

CATEGORIA INFANTIL**DIFICULTAD****1.- GENERALIDADES**

- 1.1. Cada ejercicio puede tener, como máximo, 8 dificultades para un valor de 3.20 puntos.
 1.2. Las dificultades repartidas del siguiente modo:

MAZAS
EQUILIBRIOS; GIROS T; 
Minimo: 3 T +3  Máximo 2 dificultades, 1 de cada GCNO (grupo corporal no obligatorio)

- 1.2.1. Las dificultades siguientes quedan prohibidas:

- Las dificultades con "tour lento" sobre la rodilla
- Las dificultades de giro sobre la rodilla
- Los giros con cambio de forma

- 1.3. Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito sobre la ficha oficial, la sucesión de 8 dificultades como máximo, utilizando los símbolos correspondientes.

2.-VALOR DE LAS DIFICULTADES

- 2.1. El valor de las dificultades para la categoría infantil es el siguiente: **A = 0.10 puntos, B = 0.20 puntos; C = 0.30 puntos; D = 0.40 puntos.**

3.-NOTA DE DIFICULTAD

- 3.1. La nota de dificultad para la categoría infantil será de 0 a 4.00 puntos.

Ejemplo:

8 dificultades de 0.40.....3.20 puntos

Penalizaciones:

- 0.50 puntos: Si la ficha/ejercicio contiene más de 8 dificultades (solo las 8 primeras será evaluadas).
- 0.30 puntos: Si la ficha/ejercicio contiene menos del numero de dificultades del GCO exigido.
- 0.30 puntos: Si la ficha/ejercicio, contiene más del numero autorizado de dificultades del GCNO (todas las dificultades fuera del numero reglamentario son eliminadas según el orden de ejecución).
- 0.30 puntos: Si en la ficha la suma del valor de la Dificultad corporal o el valor de una dificultad es incorrecta.
- 0.30 puntos: Si la ficha/ejercicio contiene más de un « tour lento » sobre tres dificultades sucesivas. Si la gimnasta anuncia y ejecuta más de un « tour lento » en equilibrio y más de un « tour lento » en flexibilidad.
- 0.30 puntos: Por cada dificultad de nivel B o más, ejecutadas y no declaradas en la ficha.
- 0.10 puntos: Si el símbolo de la dificultad es incorrecto, pero la dificultad corporal es ejecutada correctamente, la dificultad es válida, pero hay una penalización.

DIFICULTAD D2**1.-EJERCICIO CON MAZAS**

Cada ejercicio tendrá un valor máximo de 5 puntos, repartidos del modo siguiente:

- Maestría sin lanzamiento
- Maestría con lanzamiento
- Elementos de riesgo (2 máximo en todo el ejercicio)

Nota 1: Los 5.00 puntos de la MAESTRÍA se reparten, según Código actual, a libre elección entre los apartados existentes.

2.- PENALIZACIONES

- 0,30 puntos si sobre la ficha la suma del valor de la dificultad de aparato, o el valor de un elemento de maestría es incorrecto.
- 0,20 puntos por cada repetición de los elementos pre-acrobáticos autorizados, aislados o en combinación; por ausencia de enlace con el aparato.
- 0.10 puntos el símbolo de la dificultad de aparato es incorrecto.

ARTÍSTICO

Se aplicará el Código Fig 2009-2011

1.- NOTA DE ARTISTICO

La nota de artístico será de 0.00 a 10.00 puntos (las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

3.- ELEMENTOS ACROBÁTICOS

Se autoriza la utilización de todos los elementos acrobáticos del código F.I.G. 2009

EJECUCIÓN

Se aplicará el Código Fig 2009-2011

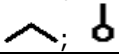
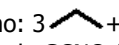

1.- NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (los jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

<p style="text-align: center;">LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE : (D1 + D2)/2 + A + E NOTA FINAL MÁXIMA: (3.20 + 5)/2 + 10.00 + 10.00 = 24.10 PUNTOS</p>

CATEGORIA CADETE**DIFICULTAD****1.- GENERALIDADES**

- 1.1. Cada ejercicio puede tener, como máximo, 8 dificultades para un valor de 3.20 puntos.
 1.2. Las dificultades repartidas del siguiente modo:

CINTA
SALTOS; GIROS

Minimo: 3  +3 
Máximo 2 dificultades, 1 de cada GCNO (grupo corporal no obligatorio)

1.3.

1.2.1. Las dificultades siguientes quedan prohibidas:

- Las dificultades con "tour lento" sobre la rodilla
- Las dificultades de giro sobre la rodilla
- Los giros con cambio de forma

1.3 Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito sobre la ficha oficial, la sucesión de 10 dificultades como máximo, utilizando los símbolos correspondientes.

2.- VALOR DE LAS DIFICULTADES

2.1. El valor de las dificultades para la categoría cadete es el siguiente: **A = 0.10 puntos; B = 0.20 puntos; C = 0.30 puntos; D = 0.40 puntos**

3.- NOTA DE VALOR TÉCNICO

3.1. La nota de dificultad para la categoría cadete será de 0 a 3.20 puntos.

Ejemplo:

8 dificultades de 0.40.....3.20 puntos

Penalizaciones:

- 0.50 puntos: Si la ficha/ejercicio contiene más de 8 dificultades (solo las 8 primeras será evaluadas).
- 0.30 puntos: Si la ficha/ejercicio contiene menos del numero de dificultades del GCO exigido.
- 0.30 puntos: Si la ficha/ejercicio, contiene más del numero autorizado de dificultades del GCNO (todas las dificultades fuera del numero reglamentario son eliminadas según el orden de ejecución).
- 0.30 puntos: Si en la ficha la suma del valor de la Dificultad corporal o el valor de una dificultad es incorrecta.
- 0.30 puntos: Si la ficha/ejercicio contiene más de un « tour lento » sobre tres dificultades sucesivas. Si la gimnasta anuncia y ejecuta más de un « tour lento » en equilibrio y más de un « tour lento » en flexibilidad.
- 0.30 puntos: Por cada dificultad de nivel B o más, ejecutadas y no declaradas en la ficha.
- 0.10 puntos: Si el símbolo de la dificultad es incorrecto, pero la dificultad corporal es ejecutada correctamente, la dificultad es válida, pero hay una penalización.

DIFICULTAD D2**1.- EJERCICIO CON CINTA**

Cada ejercicio tendrá un valor máximo de 5 puntos, repartidos del modo siguiente:

- Maestría sin lanzamiento
- Maestría con lanzamiento
- Elementos de riesgo (2 máximo en todo el ejercicio)

Nota 1: Los 5.00 puntos de la MAESTRÍA se reparten, según Código actual, a libre elección entre los apartados existentes.

2.- PENALIZACIONES

- 0,30 puntos si sobre la ficha la suma del valor de la dificultad de aparato, o el valor de un elemento de maestría es incorrecto.
- 0,20 puntos por cada repetición de los elementos pre-acrobáticos autorizados, aislados o en combinación; por ausencia de enlace con el aparato.
- 0.10 puntos el símbolo de la dificultad de aparato es incorrecto.

VALOR ARTÍSTICO

Se aplicará el Código F.I.G. 2009-2011

1.- NOTA DE ARTISTICO

La nota de artístico será de 0.00 a 10.00 puntos (las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

3.- ELEMENTOS ACROBÁTICOS

Se autoriza la utilización de todos los elementos acrobáticos del código F.I.G. 2009-2011

EJECUCIÓN

Se aplicará el Código Fig 2009-2011

1.- NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (los jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

<p style="text-align: center;">LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE: $(D1 + D2)/2 + A + E$ NOTA FINAL MÁXIMA: $(3.20 + 5.00)/2 + 10.00 + 10.00 = 24.10$ PUNTOS</p>

